SYLLABUS CURSO HISTORIA DEL DERECHO I PROFESORES SERGIO CONCHA MÁRQUEZ DE LA PLATA – RENÉ LARROUCAU TORO

I.- Descripción del curso/ Actividad Curricular

1.1. Nombre del curso o A.C.:	Historia del Derecho I
1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):	Segundo semestre
1.3. SCT (cantidad de créditos):	5
1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):	135 horas semestrales
1.5. Requisitos:	No tiene
1.6. Propósito:	Analizar críticamente la formación y difusión del Derecho occidental en el período comprendido entre el siglo III a. de C. y el siglo XVI, considerando que el contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción entre la realidad social y la normatividad. Este ciclo histórico-jurídico persigue que el alumno comprenda esta interacción y constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en las personas.

II. Programación semanal

Primera semana	Concepto de historia del derecho.
(7, 9, 11 de agosto)	Tradición jurídica occidental: concepto.
	Elementos formativos del derecho occidental.
	El derecho chileno y su vinculación con el derecho occidental.
	• El derecho de la Península Ibérica como expresión del derecho occidental y antecedente del derecho chileno.
	Períodos relevantes en la formación del derecho occidental.

Segunda a cuarta semana (14, 16, 18, 21, 23 y 25 de agosto)	 Formación y expansión del imperio romano. Romanización jurídica. Concepto. Factores. Fuentes formales. Derecho romano del imperio. Derecho romano vulgar. Influencia del cristianismo en el Derecho romano postclásico. Bases formativas del Derecho Canónico: el cristianismo como religión oficial del Imperio: fuentes formales y potestades de los concilios.
Quinta a séptima semana (28 y 30 de agosto; 1, 4, 6, 8, 20 y 22 de septiembre)	 La crisis del Imperio romano. La temprana edad media. (s. IV-VI). Los pueblos germanos en el Imperio romano: instituciones. El derecho hispano-visigodo en la península ibérica: ideario jurídico y político, relación con la Iglesia. (s. V-VIII). La expansión árabe y bereber (s. VIII-XI). La sociedad hispano-musulmana: aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y jurídicos. Características del derecho de los reinos cristianos del norte: fuentes formales, ámbito de vigencia, dispersión normativa, localismo jurídico, derecho foral.
Octava a décima semana (25, 27 y 29 de septiembre; 2, 4, 6, 11 y 13 de octubre)	 Consolidación del Papado y Derecho Canónico: el Corpus Iuris Canonici. El conflicto entre el Papado y el Imperio. Revitalización del circuito mercantil del mediterráneo y auge de las ciudades. Surgimiento del Derecho Común en las universidades medievales, difusión y recepción en Castilla. El reino de Castilla entre los siglos XIII-XVI: aspectos políticos, socioeconómicos y culturales. El Derecho Común como derecho de juristas. Pluralismo y orden jurídico medieval. Derecho común, derecho real y derecho local en Castilla en los siglos XIII-XVI.
Décimo primera a décimo tercera semana (16, 18, 20, 23 y 25 de octubre; 3, 6, 8 y 10 de noviembre)	 La expansión por el Atlántico: la conquista del territorio americano. Aspectos jurídicos de la conquista (donaciones pontificias, capitulaciones). La Polémica de Indias o "Polémica de los Naturales": Derecho Común y Derecho Natural Católico en Indias. Justos títulos y guerra justa. La comunidad política indiana. Los estatutos jurídicos de las personas en Indias.

III. Metodología y evaluaciones

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas con metodologías activas. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de la preparación de las lecturas del curso y otros asignados para cada módulo.

El curso tendrá una evaluación obligatoria, un examen y lecturas obligatorias, que se calificarán a través de uno o dos controles de lectura. La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Para aprobación del curso, se deberá obtener una nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

IV.- Bibliografía

Bravo, B. (1989). Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo. Editorial Jurídica de Chile.

Dougnac, A. (1994). Manual de historia del derecho indiano. UNAM.

Berman, H. J. (1996). La formación de la tradición jurídica de occidente. Fondo de Cultura Económica.

Cannata, C. A. (1996). Historia de la ciencia jurídica europea. Tecnos.

Tomás y Valiente, F. (1997). Manual de Historia del Derecho Español (4a ed.). Tecnos.

Escudero, J. A. (2003). Curso de historia del derecho (3a. ed. revisada). Gráficas Solana.

Lorente, M., & Vallejo, J. (Eds.). (2012). Manual de historia del derecho. Tirant-Lo-Blanch.

Herzog, T. (2019). *Una breve historia del derecho europeo*. Alianza Editorial.

Martínez González, A. J. (2019). Formación histórica del derecho. Del primitivismo jurídico al lus Commune. Tecnos.

Hespanha, A. M. (2002). Cultura jurídica europea: síntesis de un milenio. Tecnos.

V.- Recursos Web

1) Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Escuela de Derecho, PUCV):

2) Anuario de Historia del Derecho Español:

3) Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho INHIDE (Argentina)

4) Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (Frankfurt am Main)

5) Instituto Latino Americano de Historia del Derecho:

http://rehj.cl/index.php/rehj

https://bit.ly/3rLpKXk

http://inhide.com.ar/

https://www.lhlt.mpg.de/

http://www.ilahd.org/